



Criterio Fairtrade para Flores y Plantas

Principales cambios

Criterio Fairtrade para Flores y Plantas

El Criterio Fairtrade para Flores y Plantas revisado es el resultado de la revisión realizada entre junio de 2016 y marzo de 2017.

En marzo de 2017, el Comité de Criterios aprobó el Criterio Fairtrade para Flores y Plantas revisado.

El presente documento identifica los principales cambios realizados en el Criterio e incluye una tabla que presenta más detalladamente el alcance de dichos cambios, según la estructura del Criterio revisado.

Este documento no describe con todo detalle el contenido de los cambios, ni sustituye un estudio minucioso del Criterio revisado; tampoco forma parte del Criterio.

Cambios claves:

- **Revisión completa del Criterio, alineación con el Criterio Fairtrade para Trabajo Contratado y con el Criterio Fairtrade para Comerciantes.**
- **Nuevos requisitos sobre salario mínimo, reporte obligatorio de la Prima, revisión de la definición de trabajadores para incluir a los supervisores, en los países donde los supervisores no están sindicalizados, más requisitos sobre la prevención del acoso sexual y para avanzar en cuanto a la equidad de género, definición de distancia a recorrer a pie, simplificación de nóminas de pago, uso eficiente de agua, proyecto piloto sobre composición del buqué como requisito permanente, revisión de la descripción del producto y ampliación de los plazos de pago.**
- **Adición de la sección de definiciones, simplificación de la redacción, reorganización de los requisitos, eliminación de redundancias, más y mejores orientaciones, nuevo diseño del Criterio.**

Resumen del Criterio Fairtrade para Flores y Plantas revisado en 2017:

La siguiente tabla presenta los cambios más importantes y especifica si se trata de modificaciones, eliminaciones o novedades.

Sección del Criterio revisado	Tipo de cambio	Criterio revisado 2017	Comentarios
Introducción	Modificación	Aclaración sobre cómo utilizar el Criterio. Inclusión, en esta sección, de la descripción del producto. Más descripciones sobre capítulos, estructura, requisitos y alcance. Modificación de la fecha de aplicación de acuerdo a los nuevos cambios. Nueva sección de definiciones. Revisión de la definición de relleno Fairtrade para reducir la confusión entre relleno y follaje.	
Definición de trabajadores	Modificación	Revisión de la definición de trabajadores para garantizar que los supervisores también se beneficien con la Prima, en los países donde no están sindicalizados. También, cambios para garantizar que todos los trabajadores (permanentes, no permanentes y de temporada) estén representados durante las auditorías.	
Intención y alcance	Modificación	Modificación en todas las secciones para adaptarlas al nuevo diseño y al Criterio Fairtrade para Trabajo Contratado.	
1. Requisitos generales			
1.1.1 Autoevaluación de la directiva en la implementación de Fairtrade	Modificación	Modificación en la orientación de esta sección para mejorar en cuanto a la equidad de género.	

Sección del Criterio revisado	Tipo de cambio	Criterio revisado 2017	Comentarios
1.2.1 Composición del buqué de flores	Nuevo	Incluido como requisito permanente el proporcionar la flexibilidad y la creatividad requeridas en la confección de un buqué.	Este requisito permite incluir en el buqué Fairtrade flores y relleno no certificados que no se encuentren disponibles como Fairtrade, siempre que no excedan el 50% del número total de tallos.
2. Desarrollo social	Intención: Sentar las bases para el empoderamiento y el desarrollo de los productores.		
2.1.1 Autoevaluación del Comité de la Prima Fairtrade	Modificación	Modificación en la orientación de esta sección para mejorar en cuanto a la equidad de género.	
2.1.2 Reporte de la Prima	Nuevo	Las empresas deben reportar al menos una vez al año sobre el uso de la Prima Fairtrade.	Mejorar las condiciones de transparencia entre los productores, además de incrementar la capacidad de compartir historias de impacto.
3. Condiciones laborales	Intención: Garantizar condiciones de trabajo dignas.		
3.1.2 Formaciones contra el acoso sexual	Nuevo	Las empresas deben garantizar que los trabajadores y la directiva reciban formación sobre las políticas que prohíben el acoso sexual.	Para aumentar la concienciación en cuanto al acoso sexual.
3.2.1 Salarios mínimos	Nuevo	Las empresas deben garantizar que los salarios básicos que se pagan no caigan por debajo del umbral global de pobreza establecido por el Banco Mundial en \$1.90 / día según la	Esto mejorará el salario que se paga a los trabajadores del sector de las flores especialmente en países sin un salario

Sección del Criterio revisado	Tipo de cambio	Criterio revisado 2017	Comentarios
		Paridad del Poder de Compra (PPP, por sus siglas in inglés).	mínimo ni un CNC aplicable. Para los operadores existentes, se prevén los siguientes períodos de transición: Año 1: Cumplir el 85% de 1.90\$ PPP / día. Año 2: Cumplir el 100% de 1.90\$ PPP / día.
3.2.3 Pagos regulares y documentados a los trabajadores	Modificación	Las empresas garantizan que las nóminas de pago estén redactadas de manera que los trabajadores las pueden entender.	
3.2.5 Alojamiento de los trabajadores	Modificación	Orientación sobre cómo calcular la distancia a recorrer a pie.	Se proporciona un indicador de 5 km para reducir ambigüedades.
4. Desarrollo medioambiental	Intención: Garantizar que la empresa implemente prácticas agrícolas y medioambientales que contribuyan a un sistema de producción más sostenible mediante el cual se minimicen los riesgos para la salud y el medioambiente.		
4.1.1 Uso de tratamientos post-cosecha y plaguicidas	Fusionado	Fusión de los requisitos 4.1 y 4.2 porque son similares.	
4.2.1 Lista de Materiales Prohibidos 4.2.2 Derogaciones a la Lista de Materiales Prohibidos	Eliminación a finales de año	La Lista de Materiales Peligrosos, anteriormente conocida como Lista de Materiales Prohibidos, se aplicará en el Criterio Fairtrade para Comerciantes a partir de 2018.	Eliminación de ambos requisitos para alinear con el Criterio Fairtrade para Comerciantes.

Sección del Criterio revisado	Tipo de cambio	Criterio revisado 2017	Comentarios
4.3.1 Consultas con las comunidades aledañas	Nuevo	Las empresas deben consultar con las comunidades aledañas sobre los riesgos para la contaminación del agua que hayan identificado debido a la presencia de la finca de flores.	Requisito de desarrollo (DES) año 3.
4.Comercio	Intención: Proporcionar el máximo de beneficios a los trabajadores, mientras se mantiene la credibilidad ante los consumidores.		
5.4.4 Plazos de pago	Modificación	Ampliación del plazo de pago de 15 a 30 días.	Para facilitar los negocios.
5.5.5 y 5.5.6 Prima Fairtrade	Eliminación	Ambos requisitos son eliminados ya que este tema está cubierto en el Criterio Fairtrade para Comerciantes.	